

1 Guayaquil, 1 de marzo del 2010, las 12h35.-

2 **VISTOS:** A fojas 1 el Ing. Oscar Mendoza Macías, Decano de la Facultad de Economía
3 y Negocios FEN – ESPOL, adjunta la denuncia presentada por la Srta. Johanna Naranjo
4 Mendoza. A fojas 2 comparece la Srta. Johanna Naranjo Mendoza, Representante
5 Principal al Consejo Politécnico de la Facultad de Economía y Negocios FEN - ESPOL
6 y manifiesta: “Yo Johanna Stefannie Naranjo Mendoza, con matrícula 200514198,
7 representante principal a Consejo Politécnico de nuestra querida facultad, escribo la
8 presente a usted, para hacerle conocer de actos de violación que ha cometido el Sr.
9 David Matamoros García con matrícula 200609022 alterno de la Srta. Cecilia González,
10 representante de Consejo Directivo, para con mi persona, al treparse arbitrariamente mi
11 oficina el día Sábado 13 de Diciembre del 2008, pasando por alto todas las medidas de
12 seguridad, utilizando el computador que esta asignado para mi uso personal, sin ningún
13 permiso respectivo, y haciendo uso de la impresora irresponsable y desmedidamente;
14 además levantando falsos testimonios en público acerca de mi persona y personas que
15 trabajan conmigo. Solicito a usted acomedidamente se tomen las medidas necesarias
16 para que dejen de suscitarse estos actos de falta de respeto y moral, cabe recalcar que
17 cuento con testigos, y pruebas necesarias para respaldas mi reclamo”. Admitida la
18 denuncia al trámite se notificó en legal y debida forma al denunciado estudiante Sr.
19 David Matamoros García. El denunciado dando respuesta al presente expediente
20 comparece y acepta los fundamentos de hecho y de derecho de la denuncia. Mediante
21 auto de 12 de enero del 2009, a las 15h45, se convoca a las partes para Audiencia de
22 Conciliación. No habiendo conciliación mediante auto de 27 de enero del 2009, a las
23 15h00, se dispuso la apertura del Sumario de Juzgamiento procediendo, de acuerdo al
24 artículo No.24 del Reglamento de Disciplina, a la citación por escrito del denunciado,
25 adjuntando copia de la denuncia y del Reglamento de Disciplina; y, notificando al
26 Fiscal para que cumpla las funciones previstas en el Estatuto y en el referido
27 Reglamento encontrándose el expediente en estado de resolver, para hacerlo se
28 considera: **PRIMERO.-** No se observan omisiones de solemnidad sustancial alguna que
29 dice el procedimiento, por lo que se lo declara válido. **SEGUNDO.-** Se ha notificado
30 en legal y debida forma al denunciado estudiante Sr. David Matamoros García con
31 matrícula 200609022, quien ha comparecido al proceso. **TERCERO.-** De la
32 certificación que consta de fojas 22 se establece que al denunciado estudiante Sr. David

33 Matamoros García, es estudiante de la ESPOL, en la Facultad de Economía y Negocios
34 FEN – ESPOL. **CUARTO.-** Mediante auto de 13 de mayo, a las 14h55, se convoca a
35 las partes para Audiencia de Conciliación de acuerdo al art. 26 del mismo Reglamento.
36 No habiendo conciliación mediante Acta #15 de 25 de mayo del 2009. **QUINTO.-**
37 Mediante auto de 5 de octubre del 2009, a las 11h30, se dispuso que el señor Fiscal de
38 la ESPOL emita su opinión, quien no ha dado pronunciamiento alguno; por lo que, se
39 considera que no existen objeciones al procedimiento, tal cual lo establece el Art. 29 del
40 Reglamento. **SEXTO.-** Lo denunciado por Srta. Johanna Naranjo Mendoza,
41 Representante Principal al Consejo Politécnico de la Facultad de Economía y Negocios
42 FEN - ESPOL, es confirmado con la declaración de la Srta. Katherine Calle; esto es:
43 “...expresa que el día sábado debía presentar unas diapositivas impresas y al estar
44 abierta las oficinas de la Representación estudiantil se acercó y le pidió que le
45 imprimiera el Proyecto de Tesis; el Sr. Matamoros le respondió que le cobraría; sin
46 embargo, existía una fila extensa de estudiantes para retirar sus impresiones gratis.
47 Mientras la Srta. Calle esperaba las hojas, el Sr. Matamoros decía “*Prefiero imprimir*
48 *gratis porque estos representantes son unos ladrones, se roban la plata, además los*
49 *amigos vienen a revisar páginas en internet que no son asuntos competentes*”. Cuando
50 le canceló el valor aproximadamente de \$5.00 por las hojas impresas, una señorita le
51 preguntó ¿Por qué te guardas el dinero?, el Sr, Matamoros le respondió “*Tú crees que la*
52 *voy a dejar para que se la gasten*”. Luego de averiguar los nombres de los
53 representantes estudiantiles, le conversó a su amiga Stefannie ya que conoce a sus
54 compañeros Héctor y Stefannie. La Srta. Calle acota que observó que el Sr. Matamoros
55 estaba haciendo campaña, ya que cuando se acercaba cada persona a él le decía “*Mira*
56 *que yo te estoy imprimiendo gratis, estos otros de aquí no lo hacen*””. Sin embargo, de
57 acuerdo a sus alegatos que consta de fojas 22, el Sr. David Matamoros García expresa:
58 “Ingresé a mi oficina y acto seguido encendí mi computador, sin embargo dado que
59 como trabajo no paso mucho tiempo en la representación, no me acordaba de la clave de
60 la misma, y no tenía manera alguna de comunicarme con ninguno de los representantes:
61 debido a un suceso ocurrido con anterioridad en la semana, me percaté que se puede
62 ingresar a la computadora de la oficina de Representación Politécnica por medio de la
63 misma clave que se usa para los laboratorios...Puesto a que me encontraba en la
64 necesidad de enviar un correo a mi profesor para confirmar el examen, y dado que

65 estaba imposibilitado de comunicarme con mis compañeros representantes, procedí en
66 un acto que admito fue impulsivo. Luego de unos 10 minutos de abierta la oficina
67 empezaron a llegar estudiantes solicitando la sala de estudio, una computadora o
68 impresiones. Aquellos que solicitaron las impresión fueron estudiantes de la clase de
69 Proyectos, los mismos que habían acudido antes a FEPOL, ASO y laboratorios
70 buscando impresiones, pero sin éxito dado que los 2 primeros estaba cerrados y los
71 estaban en exámenes. Cabe recalcar que en mi posición como representante me sentía
72 en la obligación de ayudar a mis compañeros y dado que la impresora no suele ser usada
73 más que para impresiones de carácter personal por los otros representantes y sus
74 amigos, les dije que si me traían las hojas podría otorgarles las impresiones”. Por lo que
75 la conducta y el comportamiento del estudiante denunciado se encuadra en lo
76 establecido en el **literal b. del Art. 12 del Capítulo III de las Infracciones del**
77 **Reglamento de Disciplina de la ESPOL**, consideradas como - **FALTAS GRAVES** en
78 dicho Reglamento, y concordantes con el Art. 1 del mismo Reglamento. En mérito de
79 los antecedentes expuestos, este **Tribunal de Disciplina RESUELVE: IMPONER**
80 **AMONESTACIÓN ESCRITA** al estudiante Sr. David Matamoros García con
81 matrícula 200609022, tal cual lo establece el **literal b) del Art. 12: “Desarrollar**
82 **actividades dentro o fuera de los recintos de la Institución, que afecten al prestigio**
83 **de ella”**; del Reglamento de Disciplina y de conformidad al Capítulo IV DE LAS
84 SANCIONES, artículo Art. 19 literal a) **Amonestación escrita**. Considerando lo
85 expresado en las Disposiciones Generales del Reglamento de Disciplina, cláusula
86 SEGUNDA.- “El Tribunal de Disciplina cuando un estudiante cometiere una infracción
87 que no sea de índole académica y la sanción fuera amonestación escrita, anulación de
88 exoneraciones o becas, podrá sustituirla con trabajos a favor de la sociedad por un
89 período de 60 a 360 días. El cumplimiento de estos trabajos serán supervisados por el
90 Vicerrectorado de Asuntos Estudiantiles y Bienestar”; este Tribunal sustituye la
91 amonestación impuesta al alumno sancionado, **CON TRABAJOS A FAVOR DE LA**
92 **SOCIEDAD POR UN PERÍODO DE 60 DÍAS**, los mismos que serán supervisados
93 por el Vicerrectorado de Asuntos Estudiantiles y Bienestar. Notifíquese.-

94

95

96		
97	Ing. Raúl Coello Fernández	Lcda. Glenda Jaramillo Álvarez
98	Presidente	Secretaria
99		
100		
101		
102	Ing. Miguel Yapur Auad	Ing. Eugenio Núñez del Arco Andrade
103	Miembro Principal	Miembro Principal
104		
105		
106		
107	Ing. Oswaldo Valle Sánchez	Mat. Jorge Medina Sancho
108	Miembro Principal	Miembro Principal
109		
110		
111		
112	Ing. Elsy Taipe Barreno	Srta. Denisse López Carcelén
113	Miembro Principal	Miembro Principal
114	(Representante de Trabajadores)	(Representante de Estudiantes)